

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS, CONSAGRADA  
EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL  
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE VÍCTOR MANUEL  
MAHECHA CIFUENTES**

**Proceso: SUCESIÓN**  
**Radicación: 110013110014-2021-00090-00**  
**Fecha: 22 de septiembre de 2022**  
**Hora de inicio: 11:02 A.M.**  
**Hora de terminación: 11:04 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y dos minutos de la mañana (11:02 A.M.), del día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 del Código General del Proceso, convocada al interior del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de VÍCTOR MANUEL MAHECHA CIFUENTES, radicado bajo el No. 2019-00090, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor JUAN CAMILO MAHECHA MUÑOZ al correo electrónico [Ca.mahecha@hotmail.es](mailto:Ca.mahecha@hotmail.es)
- Al doctor EDWIN ALBERTO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ al correo electrónico [sasprosperar@hotmail.com](mailto:sasprosperar@hotmail.com)

El Despacho deja constancia que a la audiencia compareció solamente el doctor EDWIN ALBERTO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, apoderado del único heredero reconocido dentro del proceso.

El Despacho concedió el uso de la palabra al doctor EDWIN ALBERTO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, quien solicitó fijar una nueva fecha para la presente audiencia, en virtud de que su poderdante el señor JUAN CAMILO MAHECHA MUÑOZ, le ha indicado que en el transcurso de la próxima semana estará vendiendo sus derechos herenciales a título universal a favor de los demás herederos, quienes realizarán de manera notarial el trámite de sucesión. Una vez culminado este trámite, se aportará la respectiva escritura a este Despacho con el objeto de dar por terminado el presente proceso.

El Despacho teniendo en cuenta la manifestación realizada por el apoderado del único heredero reconocido dentro del proceso, aplazó la presente audiencia para el día 01 de marzo de 2023 a las 11:30.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:04 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/84a49910-f4e3-475a-8837-c33f58571ffd?vcpubtoken=9a29877f-5d68-4ff7-be48-c754eb32dc21>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**